



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de octubre de 2020

Número 5621-V

## CONTENIDO

### Moción suspensiva

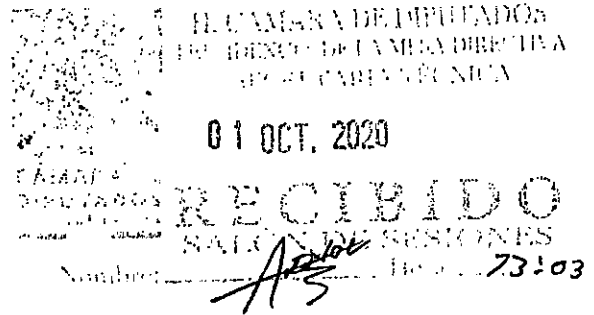
Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, que presenta la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

## Anexo V-3

Jueves 1 de octubre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de octubre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**PRESENTE**



A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, a la discusión del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, DE LA LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA LEY ADUANERA, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, Y SE ABROGAN LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES**, al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

La actual situación mundial nos demanda acciones rápidas y concretas para la atención de la salud de las y los mexicanos. Con este argumento es que el grupo mayoritario en la Cámara de Diputados aprobó, en dos penosas sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el dictamen que hoy pretenden poner a consideración de este Pleno.

Nos queda claro que todo este esfuerzo obedece a la urgencia que tiene el Presidente de la República por echar mano a los más de 60 mil millones de pesos que este dictamen pondrá a disposición de Hacienda para su libre uso y designación; no nos sorprenda que el destino de estos recursos sea dilapidarlos en Dos Bocas, o en el Tren Maya o en el Aeropuerto de Santa Lucía, incluso no se rinda cuentas del destino final del gasto.

Mientras tanto seguiremos sumando muertos a las cifras que diariamente informa el subsecretario de salud, mientras tanto seguiremos teniendo saturados los hospitales como en Nezahualcoyotl, el gobierno seguirá viendo con indiferencia la acumulación de casos y seguirá reportando de manera fría y calculadora día con día las estadísticas de COVID en México. Así se tendrán 60 mil millones de pesos más para gastar, pero que no serán para atender la emergencia sanitaria, mucho menos la económica. Nos hundiremos como país, pero el presidente podrá inaugurar a tiempo su huacal petrolero y su aeropuerto militar.

El dictamen que hoy presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública faltó a diversas obligaciones que tienen las comisiones, como la entrega de la versión final del dictamen a sus integrantes con al menos 72 horas de anticipación, la discusión de reservas de forma ordenada y con quorum, y sobre todo, la discusión y dictaminación de una iniciativa en una sesión ordenada.

Este dictamen fue producto de dos sesiones de la Comisión, una primera que a falta de quorum tuvo que ser dada por terminada y una sesión "urgente de emergencia" como decía la convocatoria para poder desahogar las reservas presentadas, tomando la salida fácil de retirarla para ser discutidas, en su caso, en este pleno.

Pero lo más grave no son las faltas al proceso mandado por nuestro reglamento, quedando claro una vez más lo que el compañero Porfirio Muñoz Ledo ha dicho en diversas ocasiones "que manera de legislar"; lo más grave es todo el proceso de farsa que montaron para intentar legitimar el mandato que el presidente hace a su rebaño en la Cámara de Diputados.

Los Parlamentos Abiertos que falsamente abrieron para discutir las iniciativas son una burla para el pueblo de México, ya que en su mayoría, los ponentes rechazaron rotundamente la desaparición de fideicomisos, y el resultado fue incorporar en el cuerpo del dictamen el rechazo manifestado pero poniendo en el texto normativo que los fideicomisos se eliminan a pesar de los innumerables argumentos dados en contra.

Pregunto, ¿De qué sirvieron los parlamentos abiertos? ¿Qué propósito tuvieron las largas horas de debate que dieron ciudadanos mexicanos en la defensa de la educación, de la ciencia, de la tecnología, de la cultura, del deporte? ¿Qué caso tuvo el intercambio de ideas con el coordinador nacional de protección civil, quien insistió en que era una mala idea desaparecer el FONDEN? Si al final del proceso, el destino de los debates fue su inclusión por compromiso en las consideraciones pero no su impacto real en la integración del dictamen.

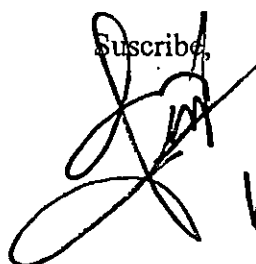
Es por ello que pedimos de la manera más atenta que este dictamen sea devuelto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que, una vez examinados, re estudiados y analizados cada uno de los argumentos planteados en el Parlamento Abierto, estos sean

plasmados en el dictamen y tengan el impacto esperado en el articulado; nuestra función no es solo escuchar al pueblo, somos sus representantes, la ciudadanía manda, no el presidente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

### MOCIÓN SUSPENSIVA

ÚNICO. Se aprueba la presente Moción Suspensiva al dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Suscribe,  
 Verónica Z. Juárez PRD



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>